

# **Modif. programas plurianuales 2020, 2022, 2023 y 2024**

Expediente: 0022414/2024

Carpeta: C-004198185

Procedimiento: Modificación presupuestaria: programas plurianuales

Entidad gestora: SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Fecha inicio: 04/04/2024



Documento: Oficio de incoacion

Incorporación: 04/04/2024 CSV: 50297MTcxMjE4NDI1ODE5NTMzNDA2NTkx Páginas: 1 a 1

Tipo documento: Comunicacion oficial entre dependencias o autoridades administrativas, de la misma o distinta administracion

Documento: Solicitud modificacion plurianuales Area Urbanismo Huerva

Incorporación: 11/04/2024 CSV: 50297MTcxMjgyNDIzMzczMjA3NTgyOTI0 Páginas: 2 a 3

Tipo documento: No informado

Documento: Solicitud modificacion plurianuales area Urbanismo (GUR, INF y EQP)

Incorporación: 11/04/2024 CSV: 50297MTcxMjgyNDQxNzIxMjY5MDg4NDQ5 Páginas: 4 a 6

Tipo documento: No informado

Documento: Propuesta modificacion Plurianuales 2020, 2022,2023 y 2024

Incorporación: 11/04/2024 CSV: 50297MTcxMjgyNDU3MTMwMjE4MjgxNDkw Páginas: 7 a 11

Tipo documento: No informado

Documento: Informe sobre Modificacion de Programas Plurianuales 2020-2022-2023-2024

Incorporación: 12/04/2024 CSV: 50297MTcxMjkyMTM1NjcxMDk4ODM2OTQx Páginas: 12 a 27

Tipo documento: No informado

Documento: Propuesta de modificacion programas plurianuales

Incorporación: 12/04/2024 CSV: 50297MTcxMjkyMjQ5NjExNTY0NDkwNzg5 Páginas: 28 a 33

Tipo documento: Propuesta de acuerdo para aprobar en una sesion, incluye, por ejemplo, las Proposiciones del Alcalde o las de iniciativa popular

Documento: Informe Intervencion 22414-24 Modificacion Plurianuales

Incorporación: 15/04/2024 CSV: 50297MTcxMzEzMjE4NzQyNTQzMjk3MDY4 Páginas: 34 a 34

Tipo documento: Contiene el parecer juridico de un cuerpo consultivo o una persona competente puesto por escrito

Documento: Elevacion propuesta a Gobierno

Incorporación: 15/04/2024 CSV: 50297MTcxMzE3OTYzNjQ5MjA4NDk0NDcx Páginas: 35 a 35

Tipo documento: Comunicacion oficial entre dependencias o autoridades administrativas, de la misma o distinta administracion

Documento: EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESION DE 16/04/2024 APROBO ESTA PROPUESTA

Incorporación: 16/04/2024 CSV: 50297MTcxMzIxOTUxNzgzNjUzNDMwNzQ3 Páginas: 36 a 41

Tipo documento: Propuesta de acuerdo para aprobar en una sesion, incluye, por ejemplo, las Proposiciones del Alcalde o las de iniciativa popular

Documento: Insercion anuncio proyecto mod en BOPZ

Incorporación: 16/04/2024 CSV: 50297MTcxMzI2NjU4MDU5NjQ2NDkxNDc2 Páginas: 42 a 42

Tipo documento: No informado

Documento: ANUNCIO BOPZ nº 89

Incorporación: 19/04/2024 CSV: 50297MTcxMzUwNDkwMzY0MzgyNzg4Nzl2 Páginas: 43 a 43

Tipo documento: No informado

Documento: Oficio de solicitud de publicacion web

Incorporación: 19/04/2024 CSV: 50297MTcxMzUxNDM0OTc0MDM3Mzg5NTQy Páginas: 44 a 44

Tipo documento: Comunicacion oficial entre dependencias o autoridades administrativas, de la misma o distinta administracion

Expediente electrónico



Expte. Nº 22.414/2024

**AL SERVICIO DE PRESUPUESTOS**

Vistos el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; los arts. 35 a 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo de la LRHL en materia de presupuestos, y las Bases de Ejecución del Presupuesto números 4, 5, 6, 7 y 46.

Estableciendo la Base 46.6 de Ejecución del Presupuesto que "la aprobación o modificación de las aplicaciones y/o programas plurianuales corresponde al Pleno, a través del Presupuesto o sus modificaciones (...)".

Se acompaña propuesta de modificación de los programas plurianuales del ejercicio 2020 que reajusta las anualidades futuras del programa plurianual Plu 2020-25, y de los ejercicios 2022, 2023 y 2024, que trae causa de los expedientes de modificación de créditos n.º 22402/2024, en la modalidad de créditos extraordinarios, y n.º. 22408/2024, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, para su posterior aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Y estableciendo la Base 5.1 de Ejecución del Presupuesto que los expedientes de modificación de créditos *"serán incoados por la Unidad Central de Presupuestación a propuesta del Consejero o Concejál que tenga a su cargo la gestión de los créditos objeto de modificación"*,

Considerando por tanto que el órgano competente para iniciar el expediente de modificación de créditos es la Consejera de Hacienda y Fondos Europeos, en su condición de Titular de la Unidad Central de Presupuestación de conformidad con lo que establece el artículo 185 del Reglamento orgánico municipal.

Por todo lo anterior, DISPONGO:

Primero.- Ordenar la incoación de expediente de modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2022, 2023 y 2024 del Presupuesto Municipal de 2024.

Segundo.- Instar al Servicio de Presupuestos para que proceda a la tramitación del correspondiente expediente de modificación de créditos.

I.C. Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Oficio de incoación	ID FIRMA	11863018	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				04 de abril de 2024	



Expte:

 Asunto: **Modificación presupuestaria.**

**A OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL  
 DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo establecido en la Base 5.1 de Ejecución del Presupuesto, se solicitan la siguientes modificaciones de aplicaciones presupuestarias de carácter plurianual, así como de sus anualidades futuras, habida cuenta que se está procediendo a la tramitación de un encargo a medio propio y un protocolo de licitación conjunta entre el Ayuntamiento y la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza S.A.U., en relación con el Proyecto de obras de "1ª FASE DE EJECUCIÓN PARA LAS MEJORAS DE BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA E HIDROMORFOLÓGICA EN EL ENTORNO DEL RÍO HUERVA.

El reparto de los costes entre el Ayuntamiento, EZ y el Gobierno de Aragón, así como las subvenciones recibidas es el siguiente:

CONCEPTO	ESTIMACIÓN IMPUTACIÓN A 2024	ESTIMACIÓN IMPUTACIÓN A 2025
<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>2.694.586,01 €</b>	<b>4.899.631,28 €</b>
CIUDADES	191.360,25 €	683.770,83 €
GASTOS COMUNES RESIDUOS SS CONTROL DE CALIDAD	96.246,16 €	128.328,22 €
RESTO	1.292.571,56 €	2.570.192,03 €
RIOS	228.606,10 €	631.538,27 €
PSTD-23	885.801,94 €	885.801,94 €
<b>EZ</b>	<b>141.184,95 €</b>	<b>141.184,95 €</b>
COLECTORES EZ A FINANCIAR VÍA CONVENIO DGA	141.184,95 €	141.184,95 €
<b>TOTALES</b>	<b>2.835.770,96 €</b>	<b>5.040.816,24 €</b>

Las partidas con las que cuenta el Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para la ejecución de estas obras y que se propone modificar son las siguientes:

CODIGO			DENOMINACIÓN	IMPORTE 2024	IMPORTE 2025
GUR	1513	74333	Restituc. Paisaj Hidromorfolog Rio Huerva I Acc Interv Especif Ecociudad (parte mnpal PRTR) (Plu 2024-)	767.757,00	1.419.796,00

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

**DOCUMENTO**

Solicitud modificación plurianuales Area Urbanismo Huerva

**ID FIRMA**

11896151

**PÁGINA**

1 / 2

**FIRMADO POR 2 FIRMANTES**

- JULIO LOPEZ BLAZQUEZ - COORDINADOR DE ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA
- VICTOR MANUEL SERRANO ENTIO - CONSEJERO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

**FECHA FIRMA**

- 09 de abril de 2024
- 09 de abril de 2024



GUR	1513	74334	Restituc.Paisaj Hidromorfolog Rio Huerva II Acc Interv Especif Ecociudad (parte mnpal PRTR) (Plu 2024-)	856.895,00	709.517,00
GUR	1513D	74331	PRTR:Restituc.Paisaj Hidromorfolog.Entorno Rio Huerva I Acc.Interv. Especif Ecociudad (Plu-2023-25)	274.451,00	669.903,00
GUR	1513F	74332	PRTR:Restituc.Paisaj.Hidromorfolog.Entorno Rio Huerva II Acc Interv Especif.Ecociudad (Plu 2023-27)	1.250.492,00	786.400,00
GUR	3341J	60900	PRTR:Mejora y restaur ambiental Rio Huerva para turismo verde y sostenible(Plu 2024-24)	545.000,00	155.000,00
GUR	1513	74330	Ecociudad: Plan Rio Huerva Ayto-Gobierno de Aragon (Plu 2024-	5.000.000	5.000.000*

\* así como en las anualidades 2026 y 2027

También se disponen, asimismo, de los siguientes remanentes:

GUR	1513D	74331/23	464.935,50 €
GUR	1513F	74332/23	580.800 €

El resultado final que se propone, a la vista de los costes referenciados más arriba, es la modificación parcial de las aplicaciones GUR 1513 74330, GUR 1513 74333 y GUR 1513 74334 y de forma que se creen tres créditos extraordinarios, en el siguiente sentido: :

Créditos extraordinarios					2024	2025
2024	GUR	1513	65000	Restituc. Rio Huerva I (Ríos) Acc Intervén Especif (parte mnpal PRTR) (Plu 2024-	228.606,10	631.538,27
2024	GUR	1513	65001	Restituc. Rio Huerva II (Ciudades) Acc Interv Especif (parte mnpal PRTR) (Plu 2024-)	191.360,25	683.770,83
2024	GUR	1513	65002	Plan Rio Huerva Ayto-Gobierno de Aragon (Plu 2024-)	1.729.619,66	3.429.322,19
<b>Total créditos extraordinarios</b>					<b>2.149.586,01</b>	<b>4.746.656,29</b>

**TOTAL 6.894.217,30**

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

I. C. de Zaragoza, a -la fecha de la firma electrónica

EL Coordinador General del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda

El Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda

Fdo: Julio López Blázquez

Fdo: Víctor Manuel Serrano Entío

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Solicitud modificación plurianuales Area Urbanismo Huerva

ID FIRMA

11896151

PÁGINA

2 / 2

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

FECHA FIRMA

1. JULIO LOPEZ BLAZQUEZ - COORDINADOR DE ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

09 de abril de 2024

2. VICTOR MANUEL SERRANO ENTIO - CONSEJERO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

09 de abril de 2024



**EXPTE.:**  
**ASUNTO:** INFORME DE NECESIDADES DE CRÉDITO PARA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO EN TRAMITACIÓN EN ABRIL DE 2024

**A OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo establecido en la Base 5.1 de Ejecución del Presupuesto, se solicitan la siguientes modificaciones presupuestarias y de determinados programas plurianuales:

**Partidas que se propone incrementar:**

INF-1651-21301 ORNAMENTACIÓN NAVIDEÑA (PLU 2024-33)

Se propone incrementar la consignación de esta partida en un importe de 550.000 € para poder tramitar un contrato de ornamentación navideña de mayor alcance con intervenciones en nuevas ubicaciones.

Además, como se pretende tramitar un contrato de cuatro años de duración de suministro e instalación de ornamentación navideña se propone modificar las anualidades de dicha partida.

INF-1611-62300 RENOVACIÓN MAQUINARIA BRIGADAS INFRAESTRUCTURAS (PLU 2023-04)

Se propone incrementar la consignación de esta partida en un importe de 100.000 € para poder tramitar este año el contrato de "Suministro de maquinaria por lotes para las Brigadas del Servicio de Conservación de Infraestructuras" siendo un lote el suministro de una retro-excavadora de ruedas de 12 Tn y el otro lote un camión de 18 Tn. El importe total del contrato es de 392.000 € IVA excluido. El pliego técnico está ya redactado y sólo hace falta incrementar la partida en 100.000 €.

Ese contrato mejorará las condiciones funcionales y de prevención de la Brigada del Servicio de Conservación de Infraestructuras.

GUR 3421 85090 SUSCRIPCIÓN PARTICIPACIONES SOCIEDAD CONSTRUCCIÓN CAMPO DE FUTBOL (PLU 2024-28)

Debe incrementarse en 100.000 € la aplicación, dotada con 3.000.000 €, y al mismo tiempo reducir por ese mismo importe la anualidad de 2025, dotada con 3.200.000 €; el objetivo de la modificación es adecuar el programa plurianual a los compromisos de aportación del Ayuntamiento previstos en la escritura de constitución de la sociedad, que ascienden a 3.100.000 € por anualidad, salvo en el caso de la anualidad de 2028, en la que se prevé una aportación de 3.101.000 €.

**Partidas que se propone reducir:**

INF-1533-61900 PLAN ADECUACIÓN PUENTES CIUDAD (PLU 2022-19)

1

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Solicitud modificación plurianuales área Urbanismo (GUR, INF y EQP)	ID FIRMA	11896211	PÁGINA	1 / 3
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. JULIO LOPEZ BLAZQUEZ - COORDINADOR DEL ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA				10 de abril de 2024	
2. VICTOR MANUEL SERRANO ENTIO - CONSEJERO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA				10 de abril de 2024	



Se va a tramitar un contrato de redacción de proyectos de rehabilitación de puentes a cargo de la partida INF-1633-6190022 PLAN ADECUACIÓN PUENTES CIUDAD de 200.000 € que proviene de remanentes con financiación afectada, de modo que ese año no será posible invertir los 200.000 € de la partida INF-1633-61900 PLAN ADECUACIÓN PUENTES CIUDAD (PLU 2022-19).

Por ello, se propone reducir la partida INF-1633-61900 PLAN ADECUACIÓN PUENTES CIUDAD (PLU 2022-19) en 100.000 € que permitan financiar el suplemento de la aplicación INF-1611-62300

INF-1533-61100 PLAN RENOVACIÓN AVENIDAS CIUDAD (PLU 2022-17)

Dado que la obra de reforma de Av. Navarra 2ª fase se va a tramitar con partida específica y que la obra de rotonda bajo FFCC en Av. Cataluña se tiene previsto tramitar con la partida de renovación viaria, se considera que este año 2024 no va a ser posible invertir 400.000 € de dicha partida.

Por ello, se propone reducir la partida INF-1533-61100 PLAN RENOVACIÓN AVENIDAS CIUDAD (PLU 2022-17) en 400.000 €.

INF 1651 21300 CONSERVACIÓN ALUMBRADO PUBLICO

Se propone reducir esta partida en 250.000 € para su transferencia a la partida 03 INF 1651 21301 Ornamentación navideña (Plu 2024-33) por ser la partida a la que a partir de ahora se cargarán los gastos derivados de la ornamentación navideña.

**Anualidades futuras de programas plurianuales que se propone modificar en 2025 y años siguientes:**

INF-1533-61100 PLAN RENOVACIÓN AVENIDAS CIUDAD (PLU 2022-17)

En estos momentos la anualidad de 2025 de esta partida es de 600.000 € y para poder tramitar la licitación de las obras en 2025 de Av. Valencia, Coso, Av. San José y Vía Hispanidad se necesita modificar las anualidades de modo que sean las siguientes:

- 2024 – 100.000 €
- 2025 – 5.500.000 € (por obras Coso y Av. Valencia)
- 2026 - 9.750.000 € (por obras Coso, Av. Valencia, Vía Hispanidad y Av. San José)
- 2027 - 3.000.000 € (por obras Coso, Av. San José y otras nuevas avenidas)

Esa necesidad de anualidades, y en concreto de las de 2025, del plurianual viene dada por la previsión que se tiene de aprobar en 2024 el expediente de licitación de esas obras de reforma de avenidas.

INF-1533-61902 OBRAS RENOVACIÓN VIARIA (PLU 2020-25)

En estos momentos la anualidad de 2025 de esta partida es de 2.800.000 € y para poder tramitar la licitación de las obras en 2025 se necesita modificar las anualidades de modo que sean las siguientes:

- 2024 – 2.800.000 €
- 2025 – 3.960.000 € (por obras abajo citadas)
- 2026 - 4.900.000 € (por obras Dr Iranzo, Pedro Cerbuna, Cº Vado)
- 2027 - 2.000.000 € (por obras Dr Iranzo y otras nuevas calles)

Rotonda bajo FFCC Av. Cataluña en 2025	945.000 €
Gil Morlanes en 2025	122.000 €
Escuelas en 2025	79.000 €
Oeste en 2025	952.000 €
Ibón de Astún en 2025	540.000 €
Matadero en 2025	837.000 €





Utrillas en 2025	440.000 €
Cº Vado en 2025	20.000 €
Dr. Iranzo en 2025	25.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.960.000 €</b>

Esa necesidad de anualidades, y en concreto de la de 2025, del plurianual viene dada por la previsión que se tiene de aprobar en 2024 el expediente de licitación de esas obras de reforma de calles.

#### INF-1651-21301 ORNAMENTACIÓN NAVIDEÑA (PLU 2024-33)

2024 –	1.300.000,00 € (incluyendo el incremento propuesto en este informe)
2025 –	1.650.000,00 €
2026 -	1.650.000,00 €
2027 -	1.650.000,00 €
2028 -	1.300.000,00 €

La motivación de este reajuste de anualidades es el indicado respecto del suplemento del crédito de 2024 de la aplicación.

#### GUR 3421 85090 Suscripción participaciones sociedad construcción campo de futbol (Plu 2024-28)

2024 –	3.100.000,00 € (incluyendo el incremento propuesto en este informe)
2025 –	3.100.000,00 €
2026 -	3.100.000 €
2027 -	3.100.000 €
2028 -	3.101.000 €

La motivación de este reajuste de anualidades es el indicado respecto del suplemento del crédito de 2024 de la aplicación.

#### EQP 2312 62200 CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES SAN JOSÉ (PLU 2022-03)

Dado que la previsión del plurianual en 2025 se basaba en un estudio previo y que el proyecto una vez redactado ha arrojado un importe superior y que se incluye también en la partida el importe necesario para la dirección facultativa, se propone incrementar la anualidad de 2025 en 275.000 euros.

I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO	Solicitud modificación plurianuales área Urbanismo (GUR, INF y EQP)	ID FIRMA	11896211	PÁGINA	3 / 3
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>					
1. JULIO LOPEZ BLAZQUEZ - COORDINADOR DEL ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA				<b>FECHA FIRMA</b>	10 de abril de 2024
2. VICTOR MANUEL SERRANO ENTIO - CONSEJERO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA					10 de abril de 2024

Exp. N.º 0022414/2024

**MODIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS PLURIANUALES DE LOS  
EJERCICIOS 2020, 2022, 2023 Y 2024**

Se acompaña al presente, propuesta de modificación de los Programas Plurianuales de los ejercicios 2020, 2022, 2023 y 2024, que traen causa de los expedientes de modificación de créditos, en la modalidad de créditos extraordinarios (Expte 22402/2024), y en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Expte. 22408/2024), para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

**I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica**



Exp. N.º 22.414/2024

**MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2020**

						2024	2025	2026	2027
2024	INF	1533	61902	Obras renovación viaria (PLU 2020-25)	2020-25	2.800.000,00	2.800.000,00	600.000,00	0,00
<b>Modificación</b>						0,00	1.160.000,00	4.300.000,00	2.000.000,00
<b>Total después modificación</b>						<b>2.800.000,00</b>	<b>3.960.000,00</b>	<b>4.900.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMjgyNDU3MTMwMjE4MjgxNDkw

Página 1

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*



Exp. N.º 22.414/2024

**MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2022**

						2024	2025	2026	2027
2024	EQP	2312	62200	Centro Municipal Servicios Sociales San José (Plu 2022-03)	2022-03	100.000,00	835.000,00		
<b>Modificación</b>						0,00	275.000,00		
<b>Total después modificación</b>						<b>100.000,00</b>	<b>1.110.000,00</b>		
2024	INF	1533	61900	Plan de adecuación puentes Ciudad (Plu 2022-19)	2022-19	200.000,00	500.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
<b>Modificación</b>						-100.000,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total después modificación</b>						<b>100.000,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>
2024	INF	1533	61100	Plan renovación avenidas Ciudad (Plu 2022-17)	2022-17	500.000,00	600.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00
<b>Modificación</b>						-400.000,00	4.900.000,00	6.750.000,00	0,00
<b>Total después modificación</b>						<b>100.000,00</b>	<b>5.500.000,00</b>	<b>9.750.000,00</b>	<b>3.000.000,00</b>

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMjgyNDU3MTMwMjE4MjgxNDkw

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*



Exp. N.º 22.414/2024

**MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2023**

					2024	2025	2026	
2024	INF	1611	62300	Renovación maquinaria Brigadas Infraestructuras (Plu 2023-04)	2023-04	400.000,00	0,00	0,00
<b>Modificación</b>						100.000,00	0,00	0,00
<b>Total después modificación</b>						<b>500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMjgyNDU3MTMwMjE4MjgxNDkw

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*



Exp. N.º 22.414/2024

**MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2024**

						2024	2025	2026	2027	2028
2024	GUR	1513	74330	Ecociudad: Plan Rio Huerva Ayto-Gobierno de Aragon (Plu 2024-20)	2024-20	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	
<b>Modificación</b>						-1.729.619,66	-3.429.322,19	0,00	0,00	
<b>Total después modificación</b>						<b>3.270.380,34</b>	<b>1.570.677,81</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>5.000.000,00</b>	
2024	GUR	1513	74333	Restituc.Rio Huerva I Acc Interv Especif Ecociudad (parte mnpal PRTR) (Plu 2024-21)	2024-21	767.757,00	1.419.796,00			
<b>Modificación</b>						-228.606,10	-631.538,27			
<b>Total después modificación</b>						<b>539.150,90</b>	<b>788.257,73</b>			
2024	GUR	1513	74334	Restituc.Rio Huerva II Acc Interv Especif Ecociudad (parte mnpal PRTR) (Plu 2024-22)	2024-22	856.895,00	709.517,00			
<b>Modificación</b>						-191.360,25	-683.770,83			
<b>Total después modificación</b>						<b>665.534,75</b>	<b>25.746,17</b>			
2024	GUR	3421	85090	Suscripción participaciones sociedad construcción campo de fútbol (Plu 2024-28)	2024-28	3.000.000,00	3.200.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00
<b>Modificación</b>						100.000,00	-100.000,00	0,00	0,00	1.000,00
<b>Total después modificación</b>						<b>3.100.000,00</b>	<b>3.100.000,00</b>	<b>3.100.000,00</b>	<b>3.100.000,00</b>	<b>3.101.000,00</b>
2024	INF	1651	21301	Ornamentación navideña (Plu 2024-33)	2024-33	750.000,00	750.000,00	750.000,00	750.000,00	0,00
<b>Modificación</b>						550.000,00	900.000,00	900.000,00	900.000,00	1.300.000,00
<b>Total después modificación</b>						<b>1.300.000,00</b>	<b>1.650.000,00</b>	<b>1.650.000,00</b>	<b>1.650.000,00</b>	<b>1.300.000,00</b>
2024	GUR	1513	65000	Restituc.Rio Huerva I (Ríos) Acc Interv Especif (parte mnpal PRTR) (Plu 2024-40)	2024-40	0,00	0,00			
<b>Modificación</b>						228.606,10	631.538,27			
<b>Total después modificación</b>						<b>228.606,10</b>	<b>631.538,27</b>			
2024	GUR	1513	65001	Restituc.Rio Huerva II (Ciudades) Acc Interv Especif (parte mnpal PRTR) (Plu 2024-41)	2024-41	0,00	0,00			
<b>Modificación</b>						191.360,25	683.770,83			
<b>Total después modificación</b>						<b>191.360,25</b>	<b>683.770,83</b>			
2024	GUR	1513G	65002	Plan Rio Huerva Ayto-Gobierno de Aragon (Plu 2024-42)	2024-42	0,00	0,00			
<b>Modificación</b>						1.729.619,66	3.429.322,19			
<b>Total después modificación</b>						<b>1.729.619,66</b>	<b>3.429.322,19</b>			

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMjgyNDU3MTMwMjE4MjgxNDkw



**Al Servicio de Presupuestos:**

Propuesta de modificación de los Programas de Gastos Plurianuales de 2020 – 2022 – 2023 y 2024:

1 – PROGRAMA DE GASTOS PLURIANUALES DE 2020: Se informa, que en caso de aprobación de la propuesta de la 17ª modificación del citado Programa, la situación resultante sería la siguiente:

EXPLICACIÓN	INVERSIONES		
CAP. 6 DEL PRESUPUESTO DE 2020	42.636.903,03		
CAP. 7 DEL PRESUPUESTO DE 2020	7.617.455,94		
TOTAL GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS DEL PTO. DE 2020	50.254.358,97		
A DEDUCIR:			
CONSIGNACIÓN EN 2020 PROCEDENTE DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2016	520.000,00		
ÍDEM. PROGRAMA PLURIANUAL DE 2017	3.258.683,00		
TOTAL NUEVOS GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS DEL PTO. 2020	46.475.675,97	% S/2020	% AUTORIZADO
INVERSIONES RESULTANTES DEL PLURIANUAL 2020 EN 2021	7.646.906,00	16,45	70
ID. 2020 EN 2022 .....	4.699.600,00	10,11	60
ID. 2020 EN 2023 .....	9.943.368,19	21,39	50
ID. 2020 EN 2024 .....	6.410.000,00	13,79	50
ID. 2020 EN 2025 .....	6.260.000,00	13,47	50
ID. 2020 EN 2026 .....	5.900.000,00	12,69	50
ID. 2020 EN 2027 .....	2.000.000,00	4,30	50

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

2 – PROGRAMA DE GASTOS PLURIANUALES DE 2022: Se informa, que en caso de aprobación de la propuesta de la 13ª modificación del citado Programa, la situación resultante sería la siguiente:

EXPLICACIÓN	INVERSIONES		
CAP. 6 DEL PRESUPUESTO DE 2022	97.280.190,91		
CAP. 7 DEL PRESUPUESTO DE 2022	16.331.725,33		
TOTAL GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS DEL PTO. DE 2022	113.611.916,24		
A DEDUCIR:			
CONSIGNACIÓN EN 2022 PROCEDENTE DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2017	1.800.020,47		
ÍDEM. PROGRAMA PLURIANUAL DE 2020	4.699.600,00		
ÍDEM. PROGRAMA PLURIANUAL DE 2021	4.553.704,74		
TOTAL NUEVOS GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS DEL PTO. 2022	102.558.591,03	% S/2022	% AUTORIZADO
INVERSIONES RESULTANTES DEL PLURIANUAL 2022 EN 2023	9.609.267,00	9,37	70
ID. 2022 EN 2024 .....	5.525.465,00	5,39	60
ID. 2022 EN 2025 .....	24.810.000,00	24,19	50
ID. 2022 EN 2026 .....	23.225.000,00	22,65	50
ID. 2022 EN 2027 .....	13.500.000,00	13,16	50
ID. 2022 EN 2028 .....	0,00	0,00	50
ID. 2022 EN 2029 .....	0,00	0,00	50

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMjkyMTM1Njc4ODMk4ODM2OTQx

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso





Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMjkyMTM1Njc4MDk4ODM2OTQx

3 – PROGRAMA DE GASTOS PLURIANUALES DE 2023: Se informa, que en caso de aprobación de la propuesta de la 5ª modificación del citado Programa, la situación resultante sería la siguiente:

EXPLICACIÓN	INVERSIONES		
CAP. 6 DEL PRESUPUESTO DE 2023	139.463.785,07		
CAP. 7 DEL PRESUPUESTO DE 2023	14.790.749,51		
TOTAL GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS DEL PTO. DE 2023	154.254.534,58		
A DEDUCIR:			
CONSIGNACIÓN EN 2023 PROCEDENTE DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2020	9.943.368,19		
ÍDEM. PROGRAMA PLURIANUAL DE 2021	8.328.287,89		
ÍDEM. PROGRAMA PLURIANUAL DE 2022	9.609.267,00		
TOTAL NUEVOS GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS DEL PTO. 2023	126.373.611,50	% S/2023	% AUTORIZADO
INVERSIONES RESULTANTES DEL PLURIANUAL 2023 EN 2024	8.178.262,00	6,47	70
ID. 2023 EN 2025 .....	10.303.303,00	8,15	60
ID. 2023 EN 2026 .....	2.750.000,00	2,18	50
ID. 2023 EN 2027 .....	0,00	0,00	50
ID. 2023 EN 2028 .....	0,00	0,00	50

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

4 – PROGRAMA DE GASTOS PLURIANUALES DE 2024: Se informa, que en caso de aprobación de la propuesta de la 1ª modificación del citado Programa, la situación resultante sería la siguiente:

EXPLICACIÓN	INVERSIONES		
CAP. 6 DEL PRESUPUESTO DE 2024	138.926.923,82		
CAP. 7 DEL PRESUPUESTO DE 2024	22.214.543,40		
TOTAL GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS DEL PTO. DE 2024	161.141.467,22		
A DEDUCIR:			
CONSIGNACIÓN EN 2024 PROCEDENTE DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2020	6.471.000,00		
ÍDEM. PROGRAMA PLURIANUAL DE 2021	6.566.415,00		
ÍDEM. PROGRAMA PLURIANUAL DE 2022	6.011.101,00		
ÍDEM. PROGRAMA PLURIANUAL DE 2023	8.178.262,00		
TOTAL NUEVOS GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS DEL PTO. 2024	133.914.689,22	% S/2024	% AUTORIZADO
INVERSIONES RESULTANTES DEL PLURIANUAL 2024 EN 2025	50.836.754,00	37,96	70
ID. 2024 EN 2026 .....	22.412.138,00	16,74	60
ID. 2024 EN 2027 .....	15.552.867,00	11,61	50
ID. 2024 EN 2028 .....	10.000.000,00	7,47	50
ID. 2024 EN 2029 .....	10.000.000,00	7,47	50
ID. 2024 EN 2030 .....	10.000.000,00	7,47	50

Se acompañan hojas de cálculo con los Programas Plurianuales resultantes, una vez realizada la modificación propuesta.

De todo lo cual, se le informa para su conocimiento y efectos.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMjkyMTM1Njc4MDk4ODM2OTQx

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMjkyMTM1NjcxMDk4ODM2OTQx

PROGRAMA PLURIANUAL 2020								
ANTES DE SU 17ª MODIFICACIÓN (Pleno 14 de febrero de 2024)								
PGPL	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DEL GASTO	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027
2020-02	EQP	1641	62200	OBRAS DE CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIONES EN CEMENTERIOS (PLU 2020-02)	100.000,00	300.000,00	0,00	0,00
2020-03	EQP	2319	62200	CASA AMPARO REHABILITACIÓN PLANTA PRIMERA (PLU 2020-03)	400.000,00	0,00	0,00	0,00
2020-04	EQP	2319	62201	CASA AMPARO REHABILITACIÓN Y CUBIERTAS (PLU 2020-04)	485.000,00	0,00	0,00	0,00
2020-07	EQP	3372	62200	ADECUACION JUV ANTIGUO RESTAURANTE CC DELICIAS (PLU 2020-07)	115.000,00	700.000,00	0,00	0,00
2020-15	EQP	9204	63201	PLAN DE OBRAS CONSERVACION EQUIPAMIENTOS (PLU 2020-15)	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
2020-17	EQP	9241	62900	INVERSIONES EN BARRIOS RURALES (COMPLEMENTARIAS DPZ) (PLU 2020-17)	650.000,00	0,00	0,00	0,00
2020-22	MAM	1721	22706	ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL RUIDO (PLU 2020-22)	61.000,00	61.000,00	61.000,00	0,00
2020-24	INF	1533	61904	OBRAS REFORMA AVDA. CATALUÑA, FASE 2 (PLU 2020-24)	750.000,00	0,00	0,00	0,00
2020-25	INF	1533	61902	OBRAS DE RENOVACIÓN VIARIA (PLU 2020-25)	2.800.000,00	2.800.000,00	600.000,00	0,00
2020-27	PEI	1361	62201	NAVES PARQUE BOMBEROS Nº 4 CASETAS (FASE 2) (PLU 2020-27)	110.000,00	300.000,00	0,00	0,00
<b>SUMA ANUALIDADES PL. 2020.....</b>					<b>6.471.000,00</b>	<b>5.161.000,00</b>	<b>1.661.000,00</b>	<b>0,00</b>
Gastos NO de capital					61.000,00	61.000,00	61.000,00	0,00
<b>Gastos de Capital:</b>					<b>6.410.000,00</b>	<b>5.100.000,00</b>	<b>1.600.000,00</b>	<b>0,00</b>

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMjkyMTM1NjcxMDk4ODM2OTQx

PROGRAMA PLURIANUAL 2020								
DESPUÉS DE SU 17ª MODIFICACIÓN (A Sesión de Gobierno de Abril de 2024)								
PGPL	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DEL GASTO	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027
2020-02	EQP	1641	62200	OBRAS DE CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIONES EN CEMENTERIOS (PLU 2020-02)	100.000,00	300.000,00	0,00	0,00
2020-03	EQP	2319	62200	CASA AMPARO REHABILITACIÓN PLANTA PRIMERA (PLU 2020-03)	400.000,00	0,00	0,00	0,00
2020-04	EQP	2319	62201	CASA AMPARO REHABILITACIÓN Y CUBIERTAS (PLU 2020-04)	485.000,00	0,00	0,00	0,00
2020-07	EQP	3372	62200	ADECUACION JUV ANTIGUO RESTAURANTE CC DELICIAS (PLU 2020-07)	115.000,00	700.000,00	0,00	0,00
2020-15	EQP	9204	63201	PLAN DE OBRAS CONSERVACION EQUIPAMIENTOS (PLU 2020-15)	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
2020-17	EQP	9241	62900	INVERSIONES EN BARRIOS RURALES (COMPLEMENTARIAS DPZ) (PLU 2020-17)	650.000,00	0,00	0,00	0,00
2020-22	MAM	1721	22706	ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL RUIDO (PLU 2020-22)	61.000,00	61.000,00	61.000,00	0,00
2020-24	INF	1533	61904	OBRAS REFORMA AVDA. CATALUÑA, FASE 2 (PLU 2020-24)	750.000,00	0,00	0,00	0,00
2020-25	INF	1533	61902	OBRAS DE RENOVACIÓN VIARIA (PLU 2020-25)	2.800.000,00	3.960.000,00	4.900.000,00	2.000.000,00
2020-27	PEI	1361	62201	NAVES PARQUE BOMBEROS Nº 4 CASETAS (FASE 2) (PLU 2020-27)	110.000,00	300.000,00	0,00	0,00
<b>SUMA ANUALIDADES PL. 2020.....</b>					<b>6.471.000,00</b>	<b>6.321.000,00</b>	<b>5.961.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>
Gastos NO de capital					61.000,00	61.000,00	61.000,00	0,00
<b>Gastos de Capital:</b>					<b>6.410.000,00</b>	<b>6.260.000,00</b>	<b>5.900.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMjkyMTM1NjcxMDk4ODM2OTQx

PROGRAMA PLURIANUAL 2022										
ANTES DE SU 13ª MODIFICACIÓN (Pleno 14 de febrero de 2024)										
PGPL	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DEL GASTO	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028	ANUALIDAD 2029
2022-01	EQP	1361	62200	PARQUE BOMBEROS N. 5. LA CARTUJA (PLU 2022-01)	300.000,00	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-03	EQP	2312	62200	CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES SAN JOSÉ (PLU 2022-03)	100.000,00	835.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-11	EQP	9331	63202	OBRAS URGENTES EN EDIFICIOS MUNICIPALES (PLU 2022-11)	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-13	GUR	1513	60903	PLAN RÍO HUERVA (PLU 2022-13)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-16	DEP	3421	20800	ALQUILER CESPED ARTIFICIAL CMF (PLU 2022-16)	485.636,00	485.636,00	485.636,00	485.636,00	0,00	0,00
2022-17	INF	1533	61100	PLAN RENOVACIÓN DE AVENIDAS CIUDAD (PLU 2022-17)	500.000,00	600.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00
2022-18	INF	1533	61101	PLAN RENOVACIÓN PLAZAS CIUDAD (PLU 2022-18)	50.000,00	600.000,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00
2022-19	INF	1533	61900	PLAN DE ADECUACIÓN PUENTES CIUDAD (PLU 2022-19)	200.000,00	500.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00
2022-20	INF	1611	61201	RENOVACIÓN INSTALACIÓN Y REDES BASICAS AGUA (PLU 2022-20)	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00
2022-21	INF	1651	61300	OBRAS EFICIENCIA ENERGÉTICA ALUMBRADO PÚBLICO (PLU 2022-21)	1.500.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	6.500.000,00	0,00	0,00
2022-23	PIV	1711	61802	PROYECTOS DE MEJORA EN INFRAESTRUCTURA VERDE (PLU 2022-23)	500.000,00	1.100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00
2022-25	POL	1331	62600	TRANSFORMACIÓN DIGITAL A TRAVÉS DISPOSITIVOS MOVILES (PLU 2022-25)	75.465,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-31	GUR	3331	63201	HARINERA DE CASSETAS (PLU 2022-31)	200.000,00	2.500.000,00	775.000,00	0,00	0,00	0,00
2022-32	EQP	9241	63200	REHABILITACIÓN ANTIGUO INSTITUTO LUIS BUÑUEL (PLU 2022-32)	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA ANUALIDADES PL. 2022.....</b>					<b>6.511.101,00</b>	<b>20.120.636,00</b>	<b>16.960.636,00</b>	<b>13.985.636,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Gastos NO de capital					485.636,00	485.636,00	485.636,00	485.636,00	0,00	0,00
<b>Gastos de Capital:</b>					<b>6.025.465,00</b>	<b>19.635.000,00</b>	<b>16.475.000,00</b>	<b>13.500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso





Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMjkyMTM1NjcxMDk4ODM2OTQx

PROGRAMA PLURIANUAL 2022										
DESPUÉS DE SU 13ª MODIFICACIÓN (A Sesión de Gobierno de Abril de 2024)										
PGPL	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DEL GASTO	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028	ANUALIDAD 2029
2022-01	EQP	1361	62200	PARQUE BOMBEROS N. 5. LA CARTUJA (PLU 2022-01)	300.000,00	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-03	EQP	2312	62200	CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES SAN JOSÉ (PLU 2022-03)	100.000,00	1.110.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-11	EQP	9331	63202	OBRAS URGENTES EN EDIFICIOS MUNICIPALES (PLU 2022-11)	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-13	GUR	1513	60903	PLAN RÍO HUERVA (PLU 2022-13)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-16	DEP	3421	20800	ALQUILER CESPED ARTIFICIAL CMF (PLU 2022-16)	485.636,00	485.636,00	485.636,00	485.636,00	0,00	0,00
2022-17	INF	1533	61100	PLAN RENOVACIÓN DE AVENIDAS CIUDAD (PLU 2022-17)	100.000,00	5.500.000,00	9.750.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00
2022-18	INF	1533	61101	PLAN RENOVACIÓN PLAZAS CIUDAD (PLU 2022-18)	50.000,00	600.000,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00
2022-19	INF	1533	61900	PLAN DE ADECUACIÓN PUENTES CIUDAD (PLU 2022-19)	100.000,00	500.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00
2022-20	INF	1611	61201	RENOVACIÓN INSTALACIÓN Y REDES BASICAS AGUA (PLU 2022-20)	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00
2022-21	INF	1651	61300	OBRAS EFICIENCIA ENERGÉTICA ALUMBRADO PÚBLICO (PLU 2022-21)	1.500.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	6.500.000,00	0,00	0,00
2022-23	PIV	1711	61802	PROYECTOS DE MEJORA EN INFRAESTRUCTURA VERDE (PLU 2022-23)	500.000,00	1.100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00
2022-25	POL	1331	62600	TRANSFORMACIÓN DIGITAL A TRAVÉS DISPOSITIVOS MOVILES (PLU 2022-25)	75.465,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-31	GUR	3331	63201	HARINERA DE CASSETAS (PLU 2022-31)	200.000,00	2.500.000,00	775.000,00	0,00	0,00	0,00
2022-32	EQP	9241	63200	REHABILITACIÓN ANTIGUO INSTITUTO LUIS BUÑUEL (PLU 2022-32)	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA ANUALIDADES PL. 2022.....</b>					<b>6.011.101,00</b>	<b>25.295.636,00</b>	<b>23.710.636,00</b>	<b>13.985.636,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Gastos NO de capital					485.636,00	485.636,00	485.636,00	485.636,00	0,00	0,00
<b>Gastos de Capital:</b>					<b>5.525.465,00</b>	<b>24.810.000,00</b>	<b>23.225.000,00</b>	<b>13.500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMjkyMTM1NjcxMDk4ODM2OTQx

PROGRAMA PLURIANUAL 2023											
ANTES DE SU 5ª MODIFICACIÓN (Pleno 14 de febrero 2024)											
PGPL	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DEL GASTO	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028	ANUALIDAD 2029	
2023-01	GUR	9241	62200	C.C. HISPANIDAD SUR (PLU 2023-01)	2.120.000,00	4.581.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2023-02	GUR	9241	62201	C.C. PARQUE GOYA (PLU 2023-02)	50.000,00	500.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	
2023-03	GUR	3261	62200	ESCUELA INFANTIL ARCOSUR (PLU 2023-03)	275.000,00	3.650.000,00	750.000,00	0,00	0,00	0,00	
2023-04	INF	1611	62300	RENOVACIÓN MAQUINARIA BRIGADAS INFRAESTRUCTURAS (PLU 2023-04)	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2023-05	GUR	1513D	74331	PRTR: RESTITUCIÓN RÍO HUERVA I ACC.INTERV.ESPECIF.ECOCIUDAD (PLU 2023-05)	274.451,00	669.903,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2023-06	INF	1533	61901	OBRA VIAL DE CONEXIÓN AVDA. GÓMEZ LAGUNA (PLU 2023-06)	2.086.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2023-07	GUR	1513F	74332	PRTR: RESTITUCIÓN RÍO HUERVA II ACC.INTERV.ESPECIF.ECOCIUDAD (PLU 2023-07)	1.250.492,00	786.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2023-08	GUR	9331	63204	PRTR REUTILIZACIÓN CELDA DEL PRIOR. CARTUJA BAJA (PARTE MUNICIPAL) (PLU 2023-08)	986.690,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2023-09	GUR	9331	62203	PRTR REUTILIZACIÓN TORRE SANTA ENGRACIA. MOVERA (PARTE MUNICIPAL) (PLU 2023-09)	580.629,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2023-10	CUL	3341J	62900	PRTR: VIRTUALIZACION RUTAS CINEMATOGRAFICAS (PLU 2023-10)	55.000,00	116.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>SUMA ANUALIDADES PL. 2023.....</b>					<b>8.078.262,00</b>	<b>10.303.303,00</b>	<b>2.750.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Gastos NO de capital					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Gastos de Capital:</b>					<b>8.078.262,00</b>	<b>10.303.303,00</b>	<b>2.750.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

PROGRAMA PLURIANUAL 2023											
DESPUÉS DE SU 5ª MODIFICACIÓN (A Sesión de Gobierno de Abril de 2024)											
PGPL	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DEL GASTO	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028	ANUALIDAD 2029	
2023-01	GUR	9241	62200	C.C. HISPANIDAD SUR (PLU 2023-01)	2.120.000,00	4.581.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2023-02	GUR	9241	62201	C.C. PARQUE GOYA (PLU 2023-02)	50.000,00	500.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	
2023-03	GUR	3261	62200	ESCUELA INFANTIL ARCOSUR (PLU 2023-03)	275.000,00	3.650.000,00	750.000,00	0,00	0,00	0,00	
2023-04	INF	1611	62300	RENOVACIÓN MAQUINARIA BRIGADAS INFRAESTRUCTURAS (PLU 2023-04)	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2023-05	GUR	1513D	74331	PRTR: RESTITUCIÓN RÍO HUERVA I ACC.INTERV.ESPECIF.ECOCIUDAD (PLU 2023-05)	274.451,00	669.903,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2023-06	INF	1533	61901	OBRA VIAL DE CONEXIÓN AVDA. GÓMEZ LAGUNA (PLU 2023-06)	2.086.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2023-07	GUR	1513F	74332	PRTR: RESTITUCIÓN RÍO HUERVA II ACC.INTERV.ESPECIF.ECOCIUDAD (PLU 2023-07)	1.250.492,00	786.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2023-08	GUR	9331	63204	PRTR REUTILIZACIÓN CELDA DEL PRIOR. CARTUJA BAJA (PARTE MUNICIPAL) (PLU 2023-08)	986.690,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2023-09	GUR	9331	62203	PRTR REUTILIZACIÓN TORRE SANTA ENGRACIA. MOVERA (PARTE MUNICIPAL) (PLU 2023-09)	580.629,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2023-10	CUL	3341J	62900	PRTR: VIRTUALIZACION RUTAS CINEMATOGRAFICAS (PLU 2023-10)	55.000,00	116.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>SUMA ANUALIDADES PL. 2023.....</b>					<b>8.178.262,00</b>	<b>10.303.303,00</b>	<b>2.750.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Gastos NO de capital					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Gastos de Capital:</b>					<b>8.178.262,00</b>	<b>10.303.303,00</b>	<b>2.750.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso





PROGRAMA PLURIANUAL 2024											
ANTES DE SU 1ª MODIFICACION (Pleno 14 de febrero de 2024)											
PGPL	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DEL GASTO	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028	ANUALIDAD 2029	ANUALIDAD 2030
2024-01	CUL	3341J	22699	PRTR:SECRETARIA TECNICA DEL PLAN SOSTENIBILIDAD TURISTICA (PLU 2024-01)	40.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-02	CUL	3341J	62700	PRTR:PUNTOS INTERACTIVOS DE INFORMACION TURISTICA (PLU 2024-02)	1.000,00	241.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-03	DEP	3421	62301	ALQUILER CESPED ARTIFICIAL CMF (PLU 2024-03)	52.867,00	52.867,00	52.867,00	52.867,00	0,00	0,00	0,00
2024-04	DEP	3421	74310	A ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL:PROYECTO CIUDAD INTELIGENTE DEL DEPORTE (PLU 2024-04)	200.000,00	2.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
2024-05	DEP	3421	74311	A ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL:PROYECTOS Y OBRAS ZGZ SUR (2024-05)	100.000,00	2.000.000,00	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-06	DEP	3421	74312	A ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL:CMF JUSLIBOL FASE 2 Y 3 (PLU 2024-06)	390.000,00	470.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-07	DEP	3421	74313	A ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL: PROYECTOS DE VESTUARIOS IDM (PLU 2024-07)	200.000,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-08	ECO	4391	63200	OBRAS ACONDICIONAMIENTO MERCADO CENTRAL (PLU 2024-08)	450.000,00	700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-09	EQP	1301	62201	NUEVA COMISARIA CASCO HISTORICO (PLU 2024-09)	300.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-10	EQP	1361	63300	REFORMA INSTALAC.SEGURIDAD Y COMUNICACIONES PARQUE BOMBEROS Nº 1 (PLU 2024-10)	50.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-11	EQP	1651	61300	ACTUACIONES URGENTES EN CENTRO DE TRANSFORMACION PARQUE LABORDETA (PLU 2024-11)	50.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-12	EQP	3261	63200	CLIMATIZACION E.I. PIRAÑA (PLU 2024-12)	50.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-13	EQP	3361	63200	REHABILITACION QUIOSCO DE LA MUSICA (PLU 2024-13)	60.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-14	EQP	3361	68900	RESTAURACION MONUMENTO A LOS SITIOS (PLU 2024-14)	50.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-15	EQP	3422	63200	AMPLIACION VESTUARIOS PISCINA CLIMATIZACION PDM ALBERTO MAESTRO (PLU 2024-15)	50.000,00	900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-16	EQP	9204	62200	DIRECCION Y EJECUCION PROYECTOS Y OBRAS (PLU 2024-16)	500.000,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-17	EQP	9207	22706	SERVICIO INNOVACION,DIGITALIZACION Y REVISION EQUIPAMIENTOS (PLU 2024-17)	45.000,00	112.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



2024-18	GUR	1513	60901	CENTRO CIVICO HISPANIDAD URBANIZACION (PLU 2024-18)	1.000,00	750.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-19	GUR	1513	60903	CONEXIONES TENOR FLETA (PLU 2024-19)	50.000,00	1.350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-20	GUR	1513	74330	ECOCIUDAD:PLAN RIO HIERVA AYTO-GOBIERNO DE ARAGON (PLU 2024-20)	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00
2024-21	GUR	1513	74333	RESTITUC.RIO HUERVA I ACC.INTERV.ESPECIF.ECOCIUDAD (PARTE MUNICIPAL PRTR) (PLU 2024-21)	767.757,00	1.419.796,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-22	GUR	1513	74334	RESTITUC.RIO HUERVA II ACC.INTERV.ESPECIF.ECOCIUDAD (PARTE MUNICIPAL PRTR) (PLU 2024-22)	856.895,00	709.517,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-23	GUR	3331	63200	HARINERA DE CASETAS (PARTE MUNICIPAL PRTR) (PLU 2024-23)	1.000,00	1.035.246,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-24	GUR	3341J	60900	PRTR:MEJORA Y RESTAUR. AMBIENTAL RIO HUERVA PARA TURISMO VERDE Y SOSTENIBLE (PLU 2024-24)	545.000,00	155.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-25	GUR	3341J	64100	PRTR:IMPLEMENTACION DE SMART CITY MEJORA DEL ENTORNO RIO HUERVA (PLU 2024-25)	1.000,00	99.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-26	GUR	3361	62200	REHABILITACION GIESA(PARTE MUNICIPAL PRTR)(PLU 2024-26)	1.000,00	6.025.000,00	684.271,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-27	GUR	3361	62201	GIESA (PLU 2024-27)	1.000,00	7.000.000,00	1.675.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-28	GUR	3421	85090	SUSCRIPCION PARTICIPACIONES SOCIEDAD CONSTRUCCION CAMPO DE FUTBOL (PLU 2024-28)	3.000.000,00	3.200.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00	0,00	0,00
2024-29	INF	1611	22706	SERVICIOS DE INNOVACION Y DIGITALIZACION AGUA PERTE (PARTE MUNICIPAL) (PLU 2024-29)	298.000,00	287.671,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-30	INF	1611	63300	OBRAS Y EQUIPOS INNOVACION Y DIGITALIZACION DEL AGUA PERTE (PARTE MUNICIPAL) (PLU 2024-30)	354.162,00	407.212,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-31	INF	1611K	22706	SERVICIOS DE INNOVACION Y DIGITALIZACION AGUA PERTE (PLU 2024-31)	554.000,00	534.246,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-32	INF	1611K	63300	OBRAS Y EQUIPOS INNOVACION Y DIGITALIZACION DEL AGUA PERTE)(PLU 2024-32)	657.387,00	755.451,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-33	INF	1651	21301	ORNAMENTACION NAVIDEÑA (PLU 2024-33)	750.000,00	750.000,00	750.000,00	750.000,00	0,00	0,00	0,00
2024-34	MOV	3341J	62400	PRTR:ADQUISICION BUS TURISTICO ELECTRICO (PLU 2024-34)	1.000,00	1.529.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-35	MOV	4412	62400	IMPLANTACION BICICLETA ELECTRICA PUBLICA (PARTE MUNICIPAL PRTR) (PLU 2024-35)	2.264.006,00	8.337.665,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-36	PIV	1711	61903	REFORMA ZONAS INFANTILES,EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y MOBILIARIO URBANO (PLU 2024-36)	200.000,00	800.000,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00
2024-37	PRE	9204	74330	A ECOCIUDAD: ADQUISICION NAVE ALMACEN MUNICIPAL (PLU 2024-37)	100.000,00	1.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

<b>DOCUMENTO</b>	Informe sobre Modificación de Programas Plurianuales 2020-2022-2023-2024	<b>ID FIRMA</b>	11903601	<b>PÁGINA</b>	12 / 16
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>	1. ANA MARIA PEREZ LUZON - UNIDAD DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	<b>FECHA FIRMA</b>	12 de abril de 2024		



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMjkyMTM1NjcxMDk4ODM2OTQx

2024-38	VIV	1721	74300	A ZARAGOZA VIVIENDA: NEUTRALPATH (PLU 2024-38)	1.000.000,00	1.500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-39	INF	1533	61908	REFORMA DE LA AVDA. NAVARRA II FASE (PLU 2024-39)	2.200.000,00	2.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA ANUALIDADES PL. 2024.....</b>					<b>21.192.074,00</b>	<b>55.740.671,00</b>	<b>26.342.138,00</b>	<b>19.482.867,00</b>	<b>13.180.000,00</b>	<b>10.000.000,00</b>	<b>10.000.000,00</b>
Gastos NO de capital					4.687.000,00	4.903.917,00	3.930.000,00	3.930.000,00	3.180.000,00	0,00	0,00
<b>Gastos de Capital:</b>					<b>16.505.074,00</b>	<b>50.836.754,00</b>	<b>22.412.138,00</b>	<b>15.552.867,00</b>	<b>10.000.000,00</b>	<b>10.000.000,00</b>	<b>10.000.000,00</b>



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMjkyMTM1NjcxMDk4ODM2OTQx

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

PROGRAMA PLURIANUAL 2024											
DESPUÉS DE SU 1ª MODIFICACION (A Sesión de Gobierno Abril de 2024)											
PGPL	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DEL GASTO	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028	ANUALIDAD 2029	ANUALIDAD 2030
2024-01	CUL	3341J	22699	PRTR:SECRETARIA TECNICA DEL PLAN SOSTENIBILIDAD TURISTICA (PLU 2024-01)	40.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-02	CUL	3341J	62700	PRTR:PUNTOS INTERACTIVOS DE INFORMACION TURISTICA (PLU 2024-02)	1.000,00	241.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-03	DEP	3421	62301	ALQUILER CESPED ARTIFICIAL CMF (PLU 2024-03)	52.867,00	52.867,00	52.867,00	52.867,00	0,00	0,00	0,00
2024-04	DEP	3421	74310	A ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL:PROYECTO CIUDAD INTELIGENTE DEL DEPORTE (PLU 2024-04)	200.000,00	2.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
2024-05	DEP	3421	74311	A ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL:PROYECTOS Y OBRAS ZGZ SUR (2024-05)	100.000,00	2.000.000,00	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-06	DEP	3421	74312	A ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL:CMF JUSTIBOL FASE 2 Y 3 (PLU 2024-06)	390.000,00	470.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-07	DEP	3421	74313	A ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL: PROYECTOS DE VESTUARIOS IDM (PLU 2024-07)	200.000,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-08	ECO	4391	63200	OBRAS ACONDICIONAMIENTO MERCADO CENTRAL (PLU 2024-08)	450.000,00	700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-09	EQP	1301	62201	NUEVA COMISARIA CASCO HISTORICO (PLU 2024-09)	300.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-10	EQP	1361	63300	REFORMA INSTALAC.SEGURIDAD Y COMUNICACIONES PARQUE BOMBEROS Nº 1 (PLU 2024-10)	50.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-11	EQP	1651	61300	ACTUACIONES URGENTES EN CENTRO DE TRANSFORMACION PARQUE LABORDETA (PLU 2024-11)	50.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-12	EQP	3261	63200	CLIMATIZACION E.I. PIRAÑA (PLU 2024-12)	50.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-13	EQP	3361	63200	REHABILITACION QUIOSCO DE LA MUSICA (PLU 2024-13)	60.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-14	EQP	3361	68900	RESTAURACION MONUMENTO A LOS SITIOS (PLU 2024-14)	50.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-15	EQP	3422	63200	AMPLIACION VESTUARIOS PISCINA CLIMATIZACION PDM ALBERTO MAESTRO (PLU 2024-15)	50.000,00	900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-16	EQP	9204	62200	DIRECCION Y EJECUCION PROYECTOS Y OBRAS (PLU 2024-16)	500.000,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-17	EQP	9207	22706	SERVICIO INNOVACION,DIGITALIZACION Y REVISION EQUIPAMIENTOS (PLU 2024-17)	45.000,00	112.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso





2024-18	GUR	1513	60901	CENTRO CIVICO HISPANIDAD URBANIZACION (PLU 2024-18)	1.000,00	750.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-19	GUR	1513	60903	CONEXIONES TENOR FLETA (PLU 2024-19)	50.000,00	1.350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-20	GUR	1513	74330	ECOCIUDAD:PLAN RIO HIERVA AYTO-GOBIERNO DE ARAGON (PLU 2024-20)	3.270.380,34	1.570.677,81	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00
2024-21	GUR	1513	74333	RESTITUC.RIO HUERVA I ACC.INTERV.ESPECIF.ECOCIUDAD (PARTE MUNICIPAL PRTR) (PLU 2024-21)	539.150,90	788.257,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-22	GUR	1513	74334	RESTITUC.RIO HUERVA II ACC.INTERV.ESPECIF.ECOCIUDAD (PARTE MUNICIPAL PRTR) (PLU 2024-22)	665.534,75	25.746,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-23	GUR	3331	63200	HARINERA DE CASETAS (PARTE MUNICIPAL PRTR) (PLU 2024-23)	1.000,00	1.035.246,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-24	GUR	3341J	60900	PRTR:MEJORA Y RESTAUR. AMBIENTAL RIO HUERVA PARA TURISMO VERDE Y SOSTENIBLE (PLU 2024-24)	545.000,00	155.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-25	GUR	3341J	64100	PRTR:IMPLEMENTACION DE SMART CITY MEJORA DEL ENTORNO RIO HUERVA (PLU 2024-25)	1.000,00	99.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-26	GUR	3361	62200	REHABILITACION GIESA(PARTE MUNICIPAL PRTR)(PLU 2024-26)	1.000,00	6.025.000,00	684.271,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-27	GUR	3361	62201	GIESA (PLU 2024-27)	1.000,00	7.000.000,00	1.675.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-28	GUR	3421	85090	SUSCRIPCION PARTICIPACIONES SOCIEDAD CONSTRUCCION CAMPO DE FUTBOL (PLU 2024-28)	3.100.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00	3.101.000,00	0,00	0,00
2024-29	INF	1611	22706	SERVICIOS DE INNOVACION Y DIGITALIZACION AGUA PERTE (PARTE MUNICIPAL) (PLU 2024-29)	298.000,00	287.671,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-30	INF	1611	63300	OBRAS Y EQUIPOS INNOVACION Y DIGITALIZACION DEL AGUA PERTE (PARTE MUNICIPAL) (PLU 2024-30)	354.162,00	407.212,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-31	INF	1611K	22706	SERVICIOS DE INNOVACION Y DIGITALIZACION AGUA PERTE (PLU 2024-31)	554.000,00	534.246,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-32	INF	1611K	63300	OBRAS Y EQUIPOS INNOVACION Y DIGITALIZACION DEL AGUA PERTE)(PLU 2024-32)	657.387,00	755.451,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-33	INF	1651	21301	ORNAMENTACION NAVIDEÑA (PLU 2024-33)	1.300.000,00	1.650.000,00	1.650.000,00	1.650.000,00	1.300.000,00	0,00	0,00
2024-34	MOV	3341J	62400	PRTR:ADQUISICION BUS TURISTICO ELECTRICO (PLU 2024-34)	1.000,00	1.529.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-35	MOV	4412	62400	IMPLANTACION BICICLETA ELECTRICA PUBLICA (PARTE MUNICIPAL PRTR) (PLU 2024-35)	2.264.006,00	8.337.665,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-36	PIV	1711	61903	REFORMA ZONAS INFANTILES,EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y MOBILIARIO URBANO (PLU 2024-36)	200.000,00	800.000,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00
2024-37	PRE	9204	74330	A ECOCIUDAD: ADQUISICION NAVE ALMACEN MUNICIPAL (PLU 2024-37)	100.000,00	1.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

<b>DOCUMENTO</b>	Informe sobre Modificación de Programas Plurianuales 2020-2022-2023-2024	<b>ID FIRMA</b>	11903601	<b>PÁGINA</b>	15 / 16
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>	<b>FECHA FIRMA</b>				
1. ANA MARIA PEREZ LUZON - UNIDAD DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	12 de abril de 2024				



2024-38	VIV	1721	74300	A ZARAGOZA VIVIENDA: NEUTRALPATH (PLU 2024-38)	1.000.000,00	1.500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-39	INF	1533	61908	REFORMA DE LA AVDA. NAVARRA II FASE (PLU 2024-39)	2.200.000,00	2.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-40	GUR	1513	65000	RESTITUCION RIO HUERVA I (Rios) Acc.Interv.Especif.(parte mnpal PRTR)(Plu 2024-40)	228.606,10	631.538,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-41	GUR	1513	65001	RESTITUCION RIO HUERVA II (Ciudades) Acc.Interv.Especif.(parte mnpal PRTR)(Plu 2024-41)	191.360,25	683.770,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-42	GUR	1513G	65002	PLAN RIO HUERVA AYTO-GOBIERNO DE ARAGON (PLU 2024-42)	1.729.619,66	3.429.322,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUMA ANUALIDADES PL. 2024.....</b>					<b>21.842.074,00</b>	<b>56.540.671,00</b>	<b>27.242.138,00</b>	<b>20.382.867,00</b>	<b>14.481.000,00</b>	<b>10.000.000,00</b>	<b>10.000.000,00</b>
Gastos NO de capital					5.337.000,00	5.703.917,00	4.830.000,00	4.830.000,00	4.481.000,00	0,00	0,00
<b>Gastos de Capital:</b>					<b>16.505.074,00</b>	<b>50.836.754,00</b>	<b>22.412.138,00</b>	<b>15.552.867,00</b>	<b>10.000.000,00</b>	<b>10.000.000,00</b>	<b>10.000.000,00</b>



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMjkyMTM1NjcxMDk4ODM2OTQx

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso


**Expte. N.º 22414/2024**
**Asunto: Aprobación del proyecto de modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2022, 2023 y 2024.**
**AL GOBIERNO DE ZARAGOZA**

El objeto del presente expediente es la tramitación de la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2022, 2023 y 2024. Dicha modificación trae causa del expediente n.º 22402/2024, de modificación de créditos del Presupuesto municipal de 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios, solicitado por el Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, con el fin de adaptar la codificación de las aplicaciones presupuestarias previstas inicialmente en el capítulo 7 para su codificación en el capítulo 6, habida cuenta de que se está procediendo a la tramitación de un encargo a medio propio y un protocolo de licitación conjunta entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Sociedad Municipal Ecociudad Zaragoza, S.A.U. en relación con el proyecto de obras de la "1ª FASE DE EJECUCIÓN PARA LAS MEJORAS DE BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA E HIDROMORFOLOGÍA EN EL ENTORNO DEL RÍO HUERVA"; así como del expediente n.º 22408/2024, de modificación de créditos del Presupuesto Municipal de 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, que afectan a varias aplicaciones presupuestarias de carácter plurianual, también a solicitud del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda.

A tal efecto, se han confeccionado las correspondientes propuestas de modificaciones presupuestarias, suscritas por la Consejera del Área de Hacienda y Fondos Europeos, en las modalidades de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, que modifican aplicaciones presupuestarias de los programas plurianuales existentes, además de proceder a la creación de nuevas aplicaciones presupuestarias de carácter plurianual, por lo que procede tramitar expediente de modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2022, 2023 y 2024, de conformidad con lo previsto en la Base 46 de Ejecución del Presupuesto General.

Por el Servicio de Contabilidad se ha emitido Informe de fecha 12 de abril de 2024, relativo al cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 174 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales para los gastos de carácter plurianual, que consta en el expediente.

Considerando que, de acuerdo con lo establecido en la Base 46.6 de las de Ejecución del Presupuesto 2024, la competencia para la aprobación de la modificación de los programas plurianuales corresponde al Pleno, de acuerdo con el procedimiento indicado en la Base 5.4 para la aprobación de las modificaciones presupuestarias de competencia plenaria, para la tramitación del presente expediente debe seguirse el procedimiento establecido para la aprobación del Presupuesto General en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, de conformidad con la remisión que efectúa al respecto el artículo 177.2 TRLRHL, con las especialidades que establece la Base 5.4 de Ejecución del Presupuesto General Municipal para 2024.

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Propuesta de modificación programas plurianuales	ID FIRMA	11903946	PÁGINA	1 / 6
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				12 de abril de 2024	
2. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				12 de abril de 2024	



La citada Base determina que la aprobación del proyecto de modificación corresponde al Gobierno de Zaragoza, tras la cual se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un periodo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones. Igualmente se procederá a la apertura de un plazo para la presentación de enmiendas por los Grupos Políticos municipales, que finalizará al menos dos días más tarde de hacerlo el plazo para la presentación de reclamaciones. Una vez finalizados los plazos de exposición pública y para la presentación de enmiendas, las alegaciones recibidas y enmiendas presentadas se remitirán a la M.I. Comisión plenaria de Hacienda y Fondos Europeos, para la emisión de dictamen relativo a resolución de reclamaciones, debate, votación y aprobación, en su caso, de enmiendas, y elevación al Pleno de la propuesta de modificación resultante.

Por todo lo anterior, y previo informe de Intervención General, se eleva al Gobierno de Zaragoza la siguiente propuesta de ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto de modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2022, 2023 y 2024 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, en los términos que figuran en el ANEXO que se acompaña.

**SEGUNDO.-** Disponer la apertura de un periodo de exposición pública por un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOPZ, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones. Igualmente, y una vez publicado el anuncio de exposición pública, se dispone la apertura de un plazo para presentación de enmiendas por los grupos políticos municipales que finalizará dos días hábiles después de hacerlo el plazo de exposición pública. Transcurridos dichos plazos procederá la convocatoria de la Comisión plenaria competente para la resolución de reclamaciones, aprobación de enmiendas y dictaminar la propuesta de modificación resultante. Dictaminada la modificación presupuestaria por la Comisión plenaria, el expediente se elevará a la aprobación por el Pleno, con resolución de reclamaciones y aprobación de la modificación.

**TERCERO.-** La modificación aprobada será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en el momento en que se efectúe dicha publicación. Se remitirá copia de la misma, junto con la modificación presupuestaria de la que trae causa, a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

I.C. Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Propuesta de modificacion programas plurianuales	ID FIRMA	11903946	PÁGINA	2 / 6
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				12 de abril de 2024	
2. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				12 de abril de 2024	





Exp. N.º 22.414/2024

ANEXO

**MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2020**

						2024	2025	2026	2027
2024	INF	1533	61902	Obras renovación viaria (PLU 2020-25)	2020-25	2.800.000,00	2.800.000,00	600.000,00	0,00
<b>Modificación</b>						0,00	1.160.000,00	4.300.000,00	2.000.000,00
<b>Total después modificación</b>						<b>2.800.000,00</b>	<b>3.960.000,00</b>	<b>4.900.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMjkyMjQ5NjExNTY0NDkwNzg5

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Propuesta de modificacion programas plurianuales	ID FIRMA	11903946	PÁGINA	3 / 6
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				12 de abril de 2024	
2. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				12 de abril de 2024	



Exp. N.º 22.414/2024

ANEXO

MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2022

						2024	2025	2026	2027
2024	EQP	2312	62200	Centro Municipal Servicios Sociales San José (Plu 2022-03)	2022-03	100.000,00	835.000,00		
<b>Modificación</b>						0,00	275.000,00		
<b>Total después modificación</b>						<b>100.000,00</b>	<b>1.110.000,00</b>		
2024	INF	1533	61900	Plan de adecuación puentes Ciudad (Plu 2022-19)	2022-19	200.000,00	500.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
<b>Modificación</b>						-100.000,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total después modificación</b>						<b>100.000,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>
2024	INF	1533	61100	Plan renovación avenidas Ciudad (Plu 2022-17)	2022-17	500.000,00	600.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00
<b>Modificación</b>						-400.000,00	4.900.000,00	6.750.000,00	0,00
<b>Total después modificación</b>						<b>100.000,00</b>	<b>5.500.000,00</b>	<b>9.750.000,00</b>	<b>3.000.000,00</b>

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMjkyMjQ5NjExNTY0NDkwNzg5

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Propuesta de modificacion programas plurianuales	ID FIRMA	11903946	PÁGINA	4 / 6
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				12 de abril de 2024	
2. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				12 de abril de 2024	



Exp. N.º 22.414/2024

ANEXO

**MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2023**

				2024	2025	2026		
2024	INF	1611	62300	Renovación maquinaria Brigadas Infraestructuras (Plu 2023-04)	2023-04	400.000,00	0,00	0,00
				<b>Modificación</b>	100.000,00	0,00	0,00	
				<b>Total después modificación</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMjkyMjQ5NjExNTY0NDkwNzg5

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Propuesta de modificacion programas plurianuales	ID FIRMA	11903946	PÁGINA	5 / 6
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				12 de abril de 2024	
2. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				12 de abril de 2024	



Exp. N.º 22.414/2024

ANEXO

**MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2024**

					2024	2025	2026	2027	2028	
2024	GUR	1513	74330	Ecociudad: Plan Río Huerva Ayto-Gobierno de Aragón (Plu 2024-20)	2024-20	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	
<b>Modificación</b>						-1.729.619,66	-3.429.322,19	0,00	0,00	
<b>Total después modificación</b>						<b>3.270.380,34</b>	<b>1.570.677,81</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>5.000.000,00</b>	
2024	GUR	1513	74333	Restituc.Río Huerva I Acc Interv Especif Ecociudad (parte mnpal PRTR) (Plu 2024-21)	2024-21	767.757,00	1.419.796,00			
<b>Modificación</b>						-228.606,10	-631.538,27			
<b>Total después modificación</b>						<b>539.150,90</b>	<b>788.257,73</b>			
2024	GUR	1513	74334	Restituc.Río Huerva II Acc Interv Especif Ecociudad (parte mnpal PRTR) (Plu 2024-22)	2024-22	856.895,00	709.517,00			
<b>Modificación</b>						-191.360,25	-683.770,83			
<b>Total después modificación</b>						<b>665.534,75</b>	<b>25.746,17</b>			
2024	GUR	3421	85090	Suscripción participaciones sociedad construcción campo de fútbol (Plu 2024-28)	2024-28	3.000.000,00	3.200.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00
<b>Modificación</b>						100.000,00	-100.000,00	0,00	0,00	1.000,00
<b>Total después modificación</b>						<b>3.100.000,00</b>	<b>3.100.000,00</b>	<b>3.100.000,00</b>	<b>3.100.000,00</b>	<b>3.101.000,00</b>
2024	INF	1651	21301	Ornamentación navideña (Plu 2024-33)	2024-33	750.000,00	750.000,00	750.000,00	750.000,00	0,00
<b>Modificación</b>						550.000,00	900.000,00	900.000,00	900.000,00	1.300.000,00
<b>Total después modificación</b>						<b>1.300.000,00</b>	<b>1.650.000,00</b>	<b>1.650.000,00</b>	<b>1.650.000,00</b>	<b>1.300.000,00</b>
2024	GUR	1513	65000	Restituc.Río Huerva I (Ríos) Acc Interv Especif (parte mnpal PRTR) (Plu 2024-40)	2024-40	0,00	0,00			
<b>Modificación</b>						228.606,10	631.538,27			
<b>Total después modificación</b>						<b>228.606,10</b>	<b>631.538,27</b>			
2024	GUR	1513	65001	Restituc.Río Huerva II (Ciudades) Acc Interv Especif (parte mnpal PRTR) (Plu 2024-41)	2024-41	0,00	0,00			
<b>Modificación</b>						191.360,25	683.770,83			
<b>Total después modificación</b>						<b>191.360,25</b>	<b>683.770,83</b>			
2024	GUR	1513G	65002	Plan Río Huerva Ayto-Gobierno de Aragón (Plu 2024-42)	2024-42	0,00	0,00			
<b>Modificación</b>						1.729.619,66	3.429.322,19			
<b>Total después modificación</b>						<b>1.729.619,66</b>	<b>3.429.322,19</b>			

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Propuesta de modificación programas plurianuales	ID FIRMA	11903946	PÁGINA	6 / 6
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				12 de abril de 2024	
2. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				12 de abril de 2024	

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMjkyMjQ5NjExNTY0NDkwNzg5



**Expediente Nº. 22.414/2024**  
**Nº. Intervención 1.520-0/24/CF**

**INFORME****AL SERVICIO DE PRESUPUESTOS**

El RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en el sector público local, en el art. 32,1.a) establece que *"los trabajos de control permanente se realizarán de forma continuada e incluirán las siguientes actuaciones: a) verificación del cumplimiento de la normativa y procedimientos aplicables a los aspectos de la gestión económica a los que no se extiende la función interventora" y d) Las actuaciones previstas en las normas presupuestarias y reguladoras de la gestión económica del sector público local atribuidas al órgano interventor.*

Por otra parte, el RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, en su artículo 4, al determinar la función de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria de las entidades locales, preceptúa que *"el ejercicio del control financiero incluirá, en todo caso, las actuaciones de control atribuidas en el ordenamiento jurídico al órgano interventor, tales como: 2.º El informe de los proyectos de presupuestos y de los expedientes de modificación de estos"*.

En ejercicio de dicha función se informa lo siguiente:

El expediente propuesto supone modificar los programas de gastos plurianuales de los ejercicios 2020, 2022, 2023 y 2024 con aprobación de los porcentajes de gastos resultantes.

Dicho reajuste se plantea como consecuencia de la propuesta de aprobación de los Expedientes de Modificación de Créditos 24/16/05/02 y 24/17/05/03 por lo que su aprobación está supeditada a la de los que trae causa.

La propuesta formulada se ajusta a lo previsto en la Base 46 de las de Ejecución del Presupuesto General y ha sido informada por el Servicio de Contabilidad.

De lo expuesto se concluye que procede la aprobación de la modificación del Programa de Gastos Plurianuales, siendo el órgano competente para ello el Pleno de la Corporación.

I.C. de Zaragoza en la fecha en que se realiza la firma electrónica.



ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS  
SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Expediente: 22414/2024

A la vista de la Propuesta de Acuerdo de fecha 12 de abril relativa a la aprobación del proyecto de modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2022, 2023 y 2024 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, una vez informada por la Intervención General en fecha 15 de abril, **ELÉVESE AL GOBIERNO DE ZARAGOZA.**

I.C de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMzE3OTYzNjQ5MjA4NDk0NDcx

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Elevacion propuesta a Gobierno	11910857	1 / 1
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>	<b>FECHA FIRMA</b>	
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	15 de abril de 2024	



Expte. N.º 22414/2024

**Asunto: Aprobación del proyecto de modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2022, 2023 y 2024.**

**AL GOBIERNO DE ZARAGOZA**

El objeto del presente expediente es la tramitación de la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2022, 2023 y 2024. Dicha modificación trae causa del expediente n.º 22402/2024, de modificación de créditos del Presupuesto municipal de 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios, solicitado por el Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, con el fin de adaptar la codificación de las aplicaciones presupuestarias previstas inicialmente en el capítulo 7 para su codificación en el capítulo 6, habida cuenta de que se está procediendo a la tramitación de un encargo a medio propio y un protocolo de licitación conjunta entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Sociedad Municipal Ecociudad Zaragoza, S.A.U. en relación con el proyecto de obras de la "1ª FASE DE EJECUCIÓN PARA LAS MEJORAS DE BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA E HIDROMORFOLOGÍA EN EL ENTORNO DEL RÍO HUERVA"; así como del expediente n.º 22408/2024, de modificación de créditos del Presupuesto Municipal de 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, que afectan a varias aplicaciones presupuestarias de carácter plurianual, también a solicitud del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda.

A tal efecto, se han confeccionado las correspondientes propuestas de modificaciones presupuestarias, suscritas por la Consejera del Área de Hacienda y Fondos Europeos, en las modalidades de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, que modifican aplicaciones presupuestarias de los programas plurianuales existentes, además de proceder a la creación de nuevas aplicaciones presupuestarias de carácter plurianual, por lo que procede tramitar expediente de modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2022, 2023 y 2024, de conformidad con lo previsto en la Base 46 de Ejecución del Presupuesto General.

Por el Servicio de Contabilidad se ha emitido Informe de fecha 12 de abril de 2024, relativo al cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 174 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales para los gastos de carácter plurianual, que consta en el expediente.

Considerando que, de acuerdo con lo establecido en la Base 46.6 de las de Ejecución del Presupuesto 2024, la competencia para la aprobación de la modificación de los programas plurianuales corresponde al Pleno, de acuerdo con el procedimiento indicado en la Base 5.4 para la aprobación de las modificaciones presupuestarias de competencia plenaria, para la tramitación del presente expediente debe seguirse el procedimiento establecido para la aprobación del Presupuesto General en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, de conformidad con la remisión que efectúa al respecto el artículo 177.2 TRLRHL, con las especialidades que establece la Base 5.4 de Ejecución del Presupuesto General Municipal para 2024.

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Propuesta de modificación programas plurianuales	ID FIRMA	11903946	PÁGINA	1 / 6
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>					
1. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				FECHA FIRMA	12 de abril de 2024
2. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				FECHA FIRMA	12 de abril de 2024

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN DE 16/04/2024 APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	11917130	PÁGINA	1 / 6
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>					
1. FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				FECHA FIRMA	16 de abril de 2024

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMzIxOTUxNzgzNjUzNDMwNzQ3

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMjkyMjQ5NjExNTY0NDkwNzQ3



La citada Base determina que la aprobación del proyecto de modificación corresponde al Gobierno de Zaragoza, tras la cual se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un periodo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones. Igualmente se procederá a la apertura de un plazo para la presentación de enmiendas por los Grupos Políticos municipales, que finalizará al menos dos días más tarde de hacerlo el plazo para la presentación de reclamaciones. Una vez finalizados los plazos de exposición pública y para la presentación de enmiendas, las alegaciones recibidas y enmiendas presentadas se remitirán a la M.I. Comisión plenaria de Hacienda y Fondos Europeos, para la emisión de dictamen relativo a resolución de reclamaciones, debate, votación y aprobación, en su caso, de enmiendas, y elevación al Pleno de la propuesta de modificación resultante.

Por todo lo anterior, y previo informe de Intervención General, se eleva al Gobierno de Zaragoza la siguiente propuesta de ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto de modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2022, 2023 y 2024 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, en los términos que figuran en el ANEXO que se acompaña.

**SEGUNDO.-** Disponer la apertura de un periodo de exposición pública por un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOPZ, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones. Igualmente, y una vez publicado el anuncio de exposición pública, se dispone la apertura de un plazo para presentación de enmiendas por los grupos políticos municipales que finalizará dos días hábiles después de hacerlo el plazo de exposición pública. Transcurridos dichos plazos procederá la convocatoria de la Comisión plenaria competente para la resolución de reclamaciones, aprobación de enmiendas y dictaminar la propuesta de modificación resultante. Dictaminada la modificación presupuestaria por la Comisión plenaria, el expediente se elevará a la aprobación por el Pleno, con resolución de reclamaciones y aprobación de la modificación.

**TERCERO.-** La modificación aprobada será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en el momento en que se efectúe dicha publicación. Se remitirá copia de la misma, junto con la modificación presupuestaria de la que trae causa, a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

I.C. Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMzIxOTUxNzgzNjUzNDMwNzQ3

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMjkyMjQ5NjExNTY0NDkwNzQ3

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Propuesta de modificación programas plurianuales	ID FIRMA	11903946	PÁGINA	2 / 6
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>					
1. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				FECHA FIRMA 12 de abril de 2024	
2. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				12 de abril de 2024	

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN DE 16/04/2024 APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	11917130	PÁGINA	2 / 6
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>					
1. FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				FECHA FIRMA 16 de abril de 2024	



Exp. N.º 22.414/2024

ANEXO

MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2020

						2024	2025	2026	2027
2024	INF	1533	61902	Obras renovación viaria (PLU 2020-25)	2020-25	2.800.000,00	2.800.000,00	600.000,00	0,00
<b>Modificación</b>						0,00	1.160.000,00	4.300.000,00	2.000.000,00
<b>Total después modificación</b>						<b>2.800.000,00</b>	<b>3.960.000,00</b>	<b>4.900.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMzIxOTUxNzgzNjUzNDMwNzQ3

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMjkyMjQ5NjExNTY0NDkwNzQ3

Página 1

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Propuesta de modificacion programas plurianuales	ID FIRMA	11903946	PÁGINA	3 / 6
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>					
1. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				<b>FECHA FIRMA</b> 12 de abril de 2024	
2. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				12 de abril de 2024	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN DE 16/04/2024 APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	11917130	PÁGINA	3 / 6
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>					
1. FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				<b>FECHA FIRMA</b> 16 de abril de 2024	

Exp. N.º 22.414/2024

ANEXO

**MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2022**

						2024	2025	2026	2027
2024	EQP	2312	62200	Centro Municipal Servicios Sociales San José (Plu 2022-03)	2022-03	100.000,00	835.000,00		
<b>Modificación</b>						0,00	275.000,00		
<b>Total después modificación</b>						<b>100.000,00</b>	<b>1.110.000,00</b>		
2024	INF	1533	61900	Plan de adecuación puentes Ciudad (Plu 2022-19)	2022-19	200.000,00	500.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
<b>Modificación</b>						-100.000,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total después modificación</b>						<b>100.000,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>
2024	INF	1533	61100	Plan renovación avenidas Ciudad (Plu 2022-17)	2022-17	500.000,00	600.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00
<b>Modificación</b>						-400.000,00	4.900.000,00	6.750.000,00	0,00
<b>Total después modificación</b>						<b>100.000,00</b>	<b>5.500.000,00</b>	<b>9.750.000,00</b>	<b>3.000.000,00</b>

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMzlxOTUxNzgZjUzNDMwNzQ3

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMjkyMjQ5NjExNTY0NDkwNzgz5

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Propuesta de modificacion programas plurianuales	ID FIRMA	11903946	PÁGINA	4 / 6
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>					
1. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				FECHA FIRMA 12 de abril de 2024	
2. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				12 de abril de 2024	

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN DE 16/04/2024 APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	11917130	PÁGINA	4 / 6
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>					
1. FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				FECHA FIRMA 16 de abril de 2024	



Exp. N.º 22.414/2024

ANEXO

**MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2023**

						2024	2025	2026
2024	INF	1611	62300	Renovación maquinaria Brigadas Infraestructuras (Plu 2023-04)	2023-04	400.000,00	0,00	0,00
<b>Modificación</b>						100.000,00	0,00	0,00
<b>Total después modificación</b>						<b>500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMzIxOTUxNzgZjUzNDMwNzQ3

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMjkyMjQ5NjExNTY0NDkwNzQ5

Página 3

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Propuesta de modificacion programas plurianuales	ID FIRMA	11903946	PÁGINA	5 / 6
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>					
1. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				FECHA FIRMA 12 de abril de 2024	
2. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				12 de abril de 2024	

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN DE 16/04/2024 APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	11917130	PÁGINA	5 / 6
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>					
1. FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				FECHA FIRMA 16 de abril de 2024	

Exp. N.º 22.414/2024

ANEXO

MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2024

					2024	2025	2026	2027	2028	
2024	GUR	1513	74330	Ecociudad: Plan Río Huerva Ayto-Gobierno de Aragón (Plu 2024-20)	2024-20	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	
<b>Modificación</b>						-1.729.619,66	-3.429.322,19	0,00	0,00	
<b>Total después modificación</b>						<b>3.270.380,34</b>	<b>1.570.677,81</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>5.000.000,00</b>	
2024	GUR	1513	74333	Restituc.Río Huerva I Acc Interv Especif Ecociudad (parte mnpal PRTR) (Plu 2024-21)	2024-21	767.757,00	1.419.796,00			
<b>Modificación</b>						-228.606,10	-631.538,27			
<b>Total después modificación</b>						<b>539.150,90</b>	<b>788.257,73</b>			
2024	GUR	1513	74334	Restituc.Río Huerva II Acc Interv Especif Ecociudad (parte mnpal PRTR) (Plu 2024-22)	2024-22	856.895,00	709.517,00			
<b>Modificación</b>						-191.360,25	-683.770,83			
<b>Total después modificación</b>						<b>665.534,75</b>	<b>25.746,17</b>			
2024	GUR	3421	85090	Suscripción participaciones sociedad construcción campo de fútbol (Plu 2024-28)	2024-28	3.000.000,00	3.200.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00
<b>Modificación</b>						100.000,00	-100.000,00	0,00	0,00	1.000,00
<b>Total después modificación</b>						<b>3.100.000,00</b>	<b>3.100.000,00</b>	<b>3.100.000,00</b>	<b>3.100.000,00</b>	<b>3.101.000,00</b>
2024	INF	1651	21301	Ornamentación navideña (Plu 2024-33)	2024-33	750.000,00	750.000,00	750.000,00	750.000,00	0,00
<b>Modificación</b>						550.000,00	900.000,00	900.000,00	900.000,00	1.300.000,00
<b>Total después modificación</b>						<b>1.300.000,00</b>	<b>1.650.000,00</b>	<b>1.650.000,00</b>	<b>1.650.000,00</b>	<b>1.300.000,00</b>
2024	GUR	1513	65000	Restituc.Río Huerva I (Ríos) Acc Interv Especif (parte mnpal PRTR) (Plu 2024-40)	2024-40	0,00	0,00			
<b>Modificación</b>						228.606,10	631.538,27			
<b>Total después modificación</b>						<b>228.606,10</b>	<b>631.538,27</b>			
2024	GUR	1513	65001	Restituc.Río Huerva II (Ciudades) Acc Interv Especif (parte mnpal PRTR) (Plu 2024-41)	2024-41	0,00	0,00			
<b>Modificación</b>						191.360,25	683.770,83			
<b>Total después modificación</b>						<b>191.360,25</b>	<b>683.770,83</b>			
2024	GUR	1513G	65002	Plan Río Huerva Ayto-Gobierno de Aragón (Plu 2024-42)	2024-42	0,00	0,00			
<b>Modificación</b>						1.729.619,66	3.429.322,19			
<b>Total después modificación</b>						<b>1.729.619,66</b>	<b>3.429.322,19</b>			

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Propuesta de modificación programas plurianuales	ID FIRMA	11903946	PÁGINA	6 / 6
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>					
1. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				FECHA FIRMA 12 de abril de 2024	
2. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				12 de abril de 2024	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN DE 16/04/2024 APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	11917130	PÁGINA	6 / 6
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>					
1. FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				FECHA FIRMA 16 de abril de 2024	

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMzIxOTUxNzgzNjZnNDMwNzQ3

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMjkyMjQ5NjExNTY0NDkwNzQ5



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

El Gobierno de Zaragoza en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de abril de 2024, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza, como capital de Aragón, ha acordado aprobar los proyectos de modificación de créditos y de los programas plurianuales que a continuación se detallan:

- Proyecto de modificación de créditos número 24/015/05/001 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024 en la modalidad de créditos extraordinarios, por un importe de 723.476,07 €, con cargo al remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. ( Expte. 22.412/2024)
- Proyecto de modificación de créditos número 24/016/05/002 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios, por importe de 2.149.586,01 €, financiados mediante bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios municipales. (Expte.22.402/2024)
- Proyecto de modificación de créditos número 24/017/05/003 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por un importe de 1.115.000 €, financiados mediante bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios municipales. (Expte. 22.408/2024)
- Proyecto de modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2022, 2023 y 2024 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024. (Expte. 22.414/2024)

De acuerdo con el artículo 177.2 del TRLRHL, aprobado por RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, y su remisión al artículo 169.1, dichos proyectos se expondrán al público durante un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la aparición del anuncio en el BOPZ, durante el cual los interesados, que señala el artículo 170.1 de la mencionada ley, podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo continuará su tramitación en los términos previstos en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, elevándose el acuerdo al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados y podrán ser consultados en formato digital durante el plazo señalado anteriormente en la dirección [www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es).

La presentación de reclamaciones se podrá realizar ante el Registro del Ayuntamiento de Zaragoza, dirigidas al Servicio de Presupuestos, indicando el número de expediente correspondiente.

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

**DOCUMENTO**

Inserción anuncio proyecto mod en BOPZ

**ID FIRMA**

11916527

**PÁGINA**

1 / 1

**FIRMADO POR 1 FIRMANTE****FECHA FIRMA**

1. MARIANO DUESO MATEO - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017, EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS 16 de abril de 2024



# BOPZ

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 2776

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

#### ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

##### Servicio de Presupuestos

El Gobierno de Zaragoza, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de abril de 2024, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como Capital de Aragón, ha acordado aprobar los proyectos de modificación de créditos y de los programas plurianuales que a continuación se detallan:

—Proyecto de modificación de créditos número 24/015/05/001 del presupuesto municipal del ejercicio 2024 en la modalidad de créditos extraordinarios, por un importe de 723.476,07 euros, con cargo al remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Expte. 22.412/2024).

—Proyecto de modificación de créditos número 24/016/05/002 del presupuesto municipal del ejercicio 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios, por importe de 2.149.586,01 euros, financiados mediante bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios municipales. (Expte. 22.402/2024).

—Proyecto de modificación de créditos número 24/017/05/003 del presupuesto municipal del ejercicio 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por un importe de 1.115.000 euros, financiados mediante bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios municipales. (Expte. 22.408/2024).

—Proyecto de modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2022, 2023 y 2024 del presupuesto municipal del ejercicio 2024. (Expte. 22.414/2024).

De acuerdo con el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y su remisión al artículo 169.1, dichos proyectos se expondrán al público durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la aparición del anuncio en el BOPZ, durante el cual los interesados que señala el artículo 170.1 de la mencionada ley podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo continuará su tramitación en los términos previstos en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como Capital de Aragón, elevándose el acuerdo al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados y podrán ser consultados en formato digital durante el plazo señalado anteriormente en la dirección [www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es).

La presentación de reclamaciones se podrá realizar ante el Registro del Ayuntamiento de Zaragoza, dirigidas al Servicio de Presupuestos, indicando el número de expediente correspondiente.

I. C. de Zaragoza, 16 de abril de 2024. — El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno de Zaragoza, P.D. de fecha 23 de agosto de 2017: El jefe del Servicio de Presupuestos, Mariano Dueso Mateo.

**PROYECTO DE MODIFICACIÓN**

Publicado en el BOPZ n.º 89 del 19 de abril de 2024

[http://bop.dpz.es/BOPZ/UploadServlet?ruta=Boletines\2024\89\Edictos\bop\\_2776\\_2024.pdf](http://bop.dpz.es/BOPZ/UploadServlet?ruta=Boletines\2024\89\Edictos\bop_2776_2024.pdf)

El Gobierno de Zaragoza en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de abril de 2024, aprobó los proyectos de modificación de créditos y de los programas plurianuales que a continuación se detallan:

- Proyecto de modificación de créditos número 24/015/05/001 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024 en la modalidad de créditos extraordinarios, por un importe de 723.476,07 €, con cargo al remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. ( Expte 22.412/2024).
- Proyecto de modificación de créditos número 24/016/05/002 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios, por importe de 2.149.586,01 €, financiados mediante bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios municipales. (Expte.22.402/2024).
- Proyecto de modificación de créditos número 24/017/05/003 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por un importe de 1.115.000 €, financiados mediante bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios municipales. (Expte. 22.408/2024)
- Proyecto de modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2022, 2023 y 2024 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024. (Expte. 22.414/2024)

El **plazo de reclamaciones**, es de **15 días hábiles**, comienza el **22 de abril** y finaliza el **14 de mayo de 2024** (inclusive).

- De acuerdo con el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y su remisión al art. 169.1, dichos proyectos se expondrán al público durante un plazo de quince días hábiles contado desde el día siguiente al de la aparición del anuncio en el BOPZ durante el cual los interesados podrán examinarlas y presentar reclamaciones.
- La presentación de reclamaciones se podrá realizar ante el [Registro General](#) del Ayuntamiento de Zaragoza dirigidas al Servicio de Presupuestos, indicando el número de expediente correspondiente.

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Oficio de solicitud de publicación web	ID FIRMA	11932464	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	19 de abril de 2024
1. MARIANO DUESO MATEO - EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS					